Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de noviembre

Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de noviembre de 1975 (*Boletín Oficial del Estado» número 282).
 Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de febrero de 1976 (*Boletín Oficial del Estado» número 53).
 Orden del Ministerio de Comercio de 24 de febrero de 1976 (*Boletín Oficial del Estado» número 53).
 Circular de la Dirección General de Aduanas de 3 de marzo de 1976 (*Boletín Oficial del Estado» número 77).

-La Dirección General de Aduanas y la Dirección General de Exportación, dentro de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas adecuadas para la correcta aplicación y desenvolvimiento de la presente autorización.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1984.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligero.

limo. Sr. Director general de Exportación.

7051

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 22 de marzo de 1984

	Distance garacetticles	Cambios	
	Divisas convertibles ,	Comprador	Vendedor
1	dólar USA	151,936	152,2 96
1	dólar canadiense	119,110	119,544
1	franco francés	18,651	18,707
1	libra esterlina	216,919	218,042
	libra irlandesa	175.486	176,511
1	franco suizo	69,759	70,085
100	francos belgas	280,583	281,768
	marco alemán	57,427	57,672
	liras italianas	9.293	9.321
	florin holandés	50.891	51,097
1	corona sueca	19,413	19.484
1	corona danesa	15.679	15,733
1		19.967	20.041
ĭ		26,622	26.732
100	chelines austriacos	814.757	819.324
	escudos portugueses	113,469	113 908
	yens japoneses	66,976	67,283

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

7052

RESOLUCION de 1 de febrero de 1984, de la Direc-RESOLUCION de 1 de rebrero de 1984, de la Direc-ción General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a «Consig-nación y Comercio, S. A.» (CONSICO), para cons-trucción de dos noves para almacenamiento de redes y pertrechos en la zona segunda del muelle de Ribera en la zona de servicio del Puerto de La Luz y Las Palmas.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 (*Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio), ha otorgado, con fecha 1 de febrero de 1984, una autorización a «Consignación y Comercio, S. A.» (CONSICO), cuyas características son las siguientes:

Plazo concedido: Quince años. Zona de servicio del puerto de La Luz y I as Palmas. Provincia: Las Palmas de Gran Canaria. Destino: Construcción de dos naves para almacenamiento de redes y pertrechos en la zona segunda del muelle de Ribera.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 1 de febrero de 1984.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 12 de enero de 1984 por la que se declaran equiparaciones a la plaza de «Sistemas 7053 declaran equiparaciones a la plaza de «Sistemas Informativos para la Dirección» de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales.

Resultando que la plaza de «Sistemas Informativos para la Dirección» de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales no figura en el cuadro general de equiparaciones y analogías, aprobado por Orden ministerial de 27 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 al 11 de septiembre); Vista la autorización contenida en la disposición final primera del Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y previo informa favorable de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar equiparaciones a la plaza de «Sistemas Informativos para la Dirección» de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Equiparadas - Economía de la Empresa. Política Económica de la L'mpresa.

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de enero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

ORDEN de 27 de febrero de 1984 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios terminos de la sentencia dictada por la Audiencia Territo-7054 rial de Madrid en el recurso contencioso adminis-trativo interpuesto por don Paulino García Par-

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpues-to por don Paulino García Partida contra resolución de este Departamento sobre concurso de acceso a la cátedra de «Histolo-gía y Anatomía patológica» de la Facultad de Veterinaria de León, la Audiencia Territorial de Madrid, en fecha 7 de octubre de 1983, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Paulino Carcia Partida contra administrativo interpuesto por don Paulino García Partida contra las resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencia, por las que se convocaba concurso de acceso a la cátedra de "Histología y Anatomía patológica" de la Facultad de Veterinaria de León, fecha 9 de junio de 1975, y contra su exclusión de dicho concurso, debemos declarar y declaramos nulas, por no estar ajustadas a derecho, tales resoluciones, así como los actos administrativos que tuvieran base en las mismas, absolviendo a la Administración de las demás peticiones, y todo ello sin hacer pronunciamiento sobre costás procesales.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de febrero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 20 de marzo de 1984 por la que se convoca el concurso para conmemorar el «XXXI Día de Europa en los Centros de Enseñanza». 7055

Ilmo. Sr.: El Día de Europa en los Centros de Enseñanza es una actividad del Consejo de Europa consistente en un concurso anual que tiene como fin principal la promoción de una conciencia europea entre los alumnos y sus enseñantes.

Funciona a través de Comités Nacionales, uno por cada país participante, coordinados por el Comité Internacional, compuesto a razón de un Delegado por país, y se financia con fondos de estos Comités, del Consejo de Europa y de la Comisión de las Comunidades Europeas.

Anualmente el Comité Internacional pline los temas para las

Anualmente el Comité Internacional elige los temas para los diferentes grupos de edades comprendidas entre los diez y vein-tiún años, las clases de trabajo y las normas de carácter general. España, país miembro del Consejo de Europa, se adhiere por

primera vez a dicha actividad en 1984.